



PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS. AÑO 2010

De acuerdo con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL en adelante) le corresponde el "*diseño y aplicación de los planes anuales de actuación preventiva*" así como "*evaluar periódicamente el cumplimiento de la política, objetivos y procedimientos del Sistema de Gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y proponer las medidas necesarias para la corrección de las desviaciones en los objetivos de prevención*".

Por su parte, al Comité de Seguridad y Salud le corresponde "*conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención*".

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha elaborado la siguiente programación de actividades preventivas para el año 2010, que incluye las actividades a desarrollar en las tres áreas básicas en que está organizado el S^oPRL: Técnica, Vigilancia de la Salud y Formación.

Se definen, para cada una de las actividades, los objetivos y los indicadores de medida de los mismos; teniendo como misión garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores del Servicio Riojano de Salud.

1. AREA TÉCNICA

1.1 EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO

En el año 2010 se dará por completada la evaluación inicial de riesgos de todos los centros del Servicio Riojano de Salud con las siguientes:

Mantenimiento

Centro de Salud Mental de Albelda

INDICADOR: N° evaluaciones realizadas / planificadas

OBJETIVO: 100%



1.2 REVISION DE LAS EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO

Una vez concluida la evaluación inicial de todos los centros se procederá a revisar las mismas, por orden cronológico, por lo tanto para el año 2.010 se llevarán a cabo las siguientes revisiones:

Cocina Hospital San Pedro
Lavandería Hospital San Pedro
Centro de Salud de Haro
Centro de Salud Rodríguez Paterna

INDICADOR: N° evaluaciones revisadas / planificadas

OBJETIVO: 100%

1.3 PLANIFICACION PREVENTIVA

Consolidada la implantación del Procedimiento de Planificación Preventiva en el año 2009, durante 2.010 se llevará a cabo de forma sistemática el seguimiento de la ejecución de todas las medidas de prevención o de control propuestas en los informes técnicos emitidos por el SPRL.

INDICADOR: N° medidas validadas por la Dirección / propuestas, N° medidas ejecutadas / propuestas

OBJETIVO: 80%

1.4 REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE FICHAS DE INFORMACIÓN DE RIESGOS A TODOS LOS TRABAJADORES

Dada la continua movilidad interna de trabajadores en el SERIS, se considera necesario integrar esta actividad de actualización de las fichas de información de riesgos entre las tareas habituales del SPRL, con el objeto de garantizar que todos los trabajadores dispongan de la ficha de información de riesgos correspondiente a su actual puesto de trabajo para lo cual, en colaboración con los respectivos responsables de cada servicio o unidad, se comprobarán las



**Gobierno
de La Rioja**

hojas de firmas a la entrega de las correspondientes fichas de información y se actualizará su entrega en los servicios.

INDICADOR: N° servicios revisados

OBJETIVO: 10

1.5 INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se realizará la investigación de todos los accidentes de trabajo que cursen con baja laboral, excluidos los accidentes in itinere, y de todos los Comunicados de Riesgo que se reciban en el SºPRL, emitiéndose en todos los casos un informe de esta investigación que incluirá el análisis de las causas y medidas de prevención o control.

INDICADOR: N° AT investigados;

Tiempo de respuesta

OBJETIVO: 100% AT con baja excluidos in itinere.

Informe en 15 días

1.6 INVESTIGACION DE COMUNICADOS DE RIESGO

Del mismo modo que con los A.T. se procederá con los Comunicados de Riesgo recibidos en el SPRL.

INDICADOR: N° CR investigados

Tiempo de respuesta

OBJETIVO: 100% CR recibidos en el SPRL.

Informe en 1 mes



1.7 COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

De acuerdo con el procedimiento establecido en esta materia, se seguirán desarrollando actividades de coordinación con las empresas contratadas o subcontratadas cuyos trabajadores presten servicios en centros del SERIS y del mismo modo, cuando trabajadores del SERIS trabajen en centros ajenos.

Con carácter general se llevarán a cabo reuniones periódicas con los responsables de prevención de estas empresas para analizar las medidas de prevención aplicables y, en todo caso, se analizarán los accidentes de trabajo que surjan en los trabajadores afectados.

Durante 2010 se realizarán actividades de coordinación con las empresas encargadas de: Vigilancia, Mantenimiento, Transporte, Gestión de residuos, Suministros.

INDICADOR: N° empresas con actuación de actividad de coordinación

OBJETIVO: 12

1.7 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PRL

Los técnicos del Sº de Prevención impartirán personalmente actividades de formación contempladas en el Programa Anual de Formación dentro de la denominada formación específica en prevención de riesgos laborales.

Asimismo participarán personalmente en el Plan de Acogida dirigido a los trabajadores de nueva incorporación impartiendo charlas de información inicial sobre riesgos laborales del sector sanitario así como las correspondientes medidas de prevención y protección.



INDICADOR:	Nº de servicios formados. Nº Charlas. Nº trabajadores formados
OBJETIVO:	100% planificados. 10 charlas. Acuden 80% plantilla de estos Sº.

1.8 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

El SPRL colabora en la implantación del Plan de Autoprotección del Hospital San Pedro, entre otras funciones, mediante actividades de formación de los trabajadores. Para el año 2.010 se ha programado el desarrollo de un plan formativo teórico-práctico para todo el personal de Hospitalización, que se desarrollará a lo largo de todo el año organizando grupos por plantas .

INDICADOR:	Nº charlas. Nº trabajadores formados
OBJETIVO:	14. Acuden el 80% de la plantilla de cada planta



2. VIGILANCIA DE LA SALUD

2.1 RECONOCIMIENTOS PERIODICOS:

Dentro del objetivo definido en el Plan de Prevención de ofertar un reconocimiento médico a todos los trabajadores del SERIS con carácter bienal, para el año 2.010 se ha programado la citación a reconocimiento periódico del personal de los servicios que figuran en el Anexo.

Asimismo se realizarán los reconocimientos periódicos anuales que por exigencia legal tienen señalada esta periodicidad: trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

INDICADOR: N° reconocimientos periódicos realizados / planificados

OBJETIVO: Ofertar 50% plantilla

Acuden 40% citados

2.2. RECONOCIMIENTOS INICIALES:

Siguiendo con la línea de prioridades puesta en marcha en 2009 para las actividades de vigilancia de la salud, a través del Plan de Acogida, se contempla la realización del reconocimiento inicial a todo trabajador que inicie la prestación de servicios en el SERIS, no solo al personal que accede a plazas en propiedad (OPES) sino a todo el personal contratado con carácter indefinido o temporal (interino, sustitutos, etc).

Para la consecución de los objetivos de dicho Plan se requiere una estrecha coordinación con el Departamento de personal, que remitirá a todo trabajador que inicie su actividad laboral en el SERIS al SPRL.



**Gobierno
de La Rioja**

INDICADOR: N° reconocimientos iniciales realizados / planificados

OBJETIVO: Ofertar 75% nuevos trabajadores.

Acuden 70% de los captados.

2.3 ATENCION DE CONSULTA

Se atenderá a todos los trabajadores que demanden atención sanitaria por patología aguda surgida en horario laboral o cualquier patología que pueda estar en relación con el desempeño de la actividad laboral, con el compromiso de garantizar una atención inmediata.

INDICADOR: N° consultas atendidas. Tiempo de respuesta

OBJETIVO: N° no < atendidas año anterior.

90% atendidas en el día

2.3 ANALISIS DE LOS ACCIDENTES BIOLÓGICOS

Dado que los accidentes biológicos, aun cuando cursen sin baja, son los de mayor incidencia entre los accidentes de trabajo que sufre el personal sanitario, en el año 2.010 se realizará de forma sistemática la investigación de los mismos, con el fin de valorar las principales causas o circunstancias que están en su origen y poder proponer medidas encaminadas a su prevención.

INDICADOR: N° Ac. biológicos investigados / registrados

OBJETIVO: 50%

2.4 PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO DEL EMBARAZO PARA LAS TRABAJADORAS DEL SERIS



Una vez elaborado e implantado dicho procedimiento en el año 2009, se continuará con su aplicación sistemática a todas las trabajadoras que notifiquen al SPRL su estado de gestación, con el fin de adoptar medidas de prevención necesarias para mejorar la seguridad y salud de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia materna que trabajan en los centros sanitarios.

INDICADOR: N° informes de VRE / solicitudes. Tiempo de respuesta

OBJETIVO: 100%.

15 días

2.5 PROCEDIENDO DE VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Estando plenamente consolidado este procedimiento, que tiene como fin adaptar el trabajo al trabajador, durante 2.010 se atenderán todas las solicitudes de valoración del puesto de trabajo por motivos de salud garantizando además un plazo medio de respuesta.

INDICADOR: N° informes de VPT / solicitudes. Tiempo de respuesta

OBJETIVO: 100%.

30 días

2.6 PROGRAMA DE INMUNIZACIONES:

Dentro de las actividades habituales del programa de inmunizaciones en el medio laboral sanitario, para el año 2010 se mantendrán las nuevas recomendaciones, con lo que se pretende garantizar la protección frente a todas las enfermedades infecciosas transmisibles en el medio sanitario para las que se dispone de vacuna: Gripe, Tétanos, Hepatitis B, Hepatitis A, Rubéola, Sarampión, Parotiditis, Varicela, Neumocócica, Difteria y Tos ferina.

Continuaremos ampliando la cobertura de la campaña de vacunación antigripal, descentralizando la administración de la vacuna por diferentes servicios del Hospital.

Este programa de inmunización también se hace extensivo al personal en formación que realizan prácticas en centros del SERIS (Escuela de Enfermería, Formación Profesional de Auxiliar de enfermería, etc.) .



Gobierno
de La Rioja

INDICADOR: N° vacunas administradas.

OBJETIVO: N° vacunas estacionales > 2009

3. FORMACIÓN.

En el año 2010 se mantendrán las cuatro modalidades de actividades formativas definidas en el Procedimiento de Formación aprobado por el Comité de Seguridad y Salud.

3.1 FORMACIÓN BASICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR SERVICIOS **(formación obligatoria):**

Este año se incluyen los siguientes servicios:

- Endoscopias
- Archivos
- Diálisis
- Hospital de día
- Centros de Salud de Logroño

Dirigido a todo el personal que trabaja en las mencionadas unidades, priorizadas para este año.

Contenido: Información sobre los Riesgos Laborales en los Puestos de Trabajo del Servicio correspondiente y sus medidas de prevención y/o protección. Equipos de Protección Individual. Medidas de emergencia.

Duración: máximo de 2 horas en horario de mañana y/o tarde, a convenir con el responsable de cada servicio

Docentes: Técnicos del SPRL

Fechas: Enero-Junio, Octubre-Diciembre. Se impartirán las sesiones que sean necesarias para garantizar la asistencia de todo el personal afectado en grupos de 25 asistentes máximo.

INDICADOR: N° Sº a los que se imparten charlas.

Nº trabajadores formados.



Gobierno
de La Rioja

OBJETIVO:

100% planificados.

Acuden 80% plantilla de estos Sº

3.2 FORMACIÓN TEORICO-PRACTICA ESPECÍFICA POR RIESGOS: (formación obligatoria):

- Radiaciones ionizantes.
- Agentes Biológicos
- Manipulación Manual de Cargas (pacientes)

Dirigido a todos los trabajadores expuestos a estos riesgos, habiéndose priorizado para este año la formación de los siguientes colectivos:

- Rad. Ionizantes: personal con dosímetro de quirófanos, Cirugía Vascular, Urgencias
- Biológicos: Urgencias, Alumnas de Enfermería y de Auxiliar de Enfermería.
- Manipulación manual de cargas: celadores y auxiliares de enfermería.

Contenido: Información sobre los riesgos de exposición a los respectivos riesgos, así como las medidas de prevención y protección frente al mismo. Incluyendo la realización de prácticas de movilización de pacientes en el último caso.

Duración: de 2-4 horas, en horario de mañana y/o tarde, a convenir.

Docentes: profesionales del SERIS con experiencia acreditada.

Fechas: a lo largo de todo el año. Se impartirán 2-3 sesiones para cada Riesgo y 8 talleres prácticos de movilización de pacientes.

INDICADOR: N° Sº a los que se imparten charlas.

Nº trabajadores formados.

OBJETIVO: 100% planificados.

Acuden 80% plantilla de estos Sº

3.3 CURSOS PRESENCIALES DE ASISTENCIA VOLUNTARIA sobre las siguientes materias con carácter preferente:

Primeros Auxilios y emergencias



Talleres prácticos de extinción de incendios
Prevención de agresiones en el entorno sanitario
Riesgos psicosociales
Conducción práctica en situaciones de emergencia

La logística de estos cursos correrá a cargo de la Unidad de Formación continuada de Riojasalud.

INDICADOR: N° cursos realizados / planificados.

OBJETIVO: 90%

3.4 AULA VIRTUAL:

Se impartirán mediante esta modalidad de formación on line cursos sobre:

- Información inicial sobre prevención de riesgos laborales en el medio sanitario.
- Prevención de riesgos laborales en el trabajo de oficinas.
- Riesgo Psicosocial.

Al igual que en la modalidad anterior, la logística de estos cursos correrá a cargo de la Unidad de Formación Continuada de Riojasalud.

INDICADOR: N° cursos realizados / planificados.

OBJETIVO: 90%



4. OTRAS ACTIVIDADES

4.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL PROFESIONAL DEL SERIS VÍCTIMA DE AGRESIONES:

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales continuará llevando a cabo las siguientes actividades contempladas en el Plan de Prevención de Agresiones: registro de los incidentes, atención al trabajador desde el punto de vista asistencial, así como facilitarle el apoyo psicológico y jurídico cuando se requiera, análisis de las causas de los incidentes y propuesta de medidas preventivas o correctivas.

También tiene asumida la coordinación de la Comisión de Seguimiento del Plan, donde se realiza periódicamente el seguimiento de los incidentes registrados así como de las medidas propuestas desde su puesta en marcha.

Para el 2010 se considera prioritario garantizar el conocimiento de este Plan entre todos los trabajadores del SERIS, a través de la difusión del Protocolo de Actuación elaborado en el 2009.

Por otra parte, es fundamental no perder de vista el carácter preventivo que el Plan pretende, por lo que se impulsaran las actividades de Formación y las medidas tanto organizativas como estructurales que el Plan contempla.

INDICADOR: N° reuniones Comisión Seguimiento.

OBJETIVO: 5.

4.2 PLAN DE ACOGIDA:

Una vez implantado este Plan en el 2009, se incluyen sus actividades en la sistemática habitual del SPRL, con el fin de garantizar a todos los trabajadores que inicien la prestación de servicios en el SERIS tanto la formación e información necesaria en prevención de riesgos



**Gobierno
de La Rioja**

laborales, a través de charlas formativas que imparten los técnicos de prevención, como la vigilancia de la salud del trabajador mediante un reconocimiento médico inicial.

INDICADOR: N° charlas Acogida.
N° trabajadores acuden charlas

OBJETIVO: 10 charlas.
60% trabajadores captados SPRL

4.3 CALIDAD:

Continuando con la implantación del modelo EFQM, durante el año 2010 se acometerán principalmente las tareas de autoevaluación y de elaboración de los procedimientos del mapa de procesos.

INDICADOR: N° reuniones EFQM.
N° procesos elaborados e implantados

OBJETIVO: 15 reuniones.
80% mapa proceso